



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número: RESOL-2025-123-E-UNC-SPF#REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 30 de Junio de 2025

Referencia: EX: 2025-347911-UNC-ME#SPF – APROBACIÓN DICTAMEN DEL JURADO

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso cerrado interno de: Un (1) cargo nodocente, de la categoría: 3664 – Agrupamiento: 01: Administrativo en el Área Administración; Un (1) cargo nodocente, de la categoría: 3663 – Agrupamiento: 01: Administrativo y Un (1) cargo nodocente de la categoría: 3664 – Agrupamiento: 01: Administrativo en el Área Licitaciones y Compras; ambas Áreas pertenecientes a la Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Planeamiento Físico – Universidad Nacional de Córdoba, autorizados por la RR-2024-2737-E-UNC-REC, Artículos 1, 2 y 3 – Acta Paritaria N° 8 (EX-2024-865284-UNC-ME#SPF); y tramitado por EX 2025-347911-UNC-ME#SPF.: y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-104-E-UNC-SPF#REC, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales, Ordenanza HCS N° 7/2012 y Actas Paritarias N° 8 - 15 – 27 y 40.

Que se han cumplido las distintas instancias a los referidos concursos cerrados internos, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito, mediante Acta N° 3 de fecha 26 de Junio de 2025.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por RESOL-2025-104-E-UNC-SPF#REC, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 26 de Junio de 2025, cuyas copias obran como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por RESOL-2025-104-E-UNC-SPF#REC.

Digitally signed by FERNANDEZ SAIZ Maria Del Carmen
Date: 2025.06.30 09:19:58 ART
Location: Ciudad de Córdoba

María del Carmen Fernandez Saiz
Subsecretaria de Planeamiento Físico
Secretaría de Planeamiento Físico
Universidad Nacional de Córdoba

Notificación: 30/06/2025

Giovane
Flavio Giovane
31921034

Diego Donati
23684368

Martínez Mariana
29267252

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.06.30 09:19:59 -03'00'



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SPF

Secretaría de
Planeamiento
Físico

JURADO del CONCURSO

ACTA N° 3

Siendo las doce y diez (12:10) horas del día 26 de Junio de 2025 en la sede de la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martinez N° 2200, se reúne el jurado designado por RESOL-2025-104-E-UNC-SPF#REC, para entender en el concurso cerrado interno de la Dirección de Administración Económica Financiera - Área Administración y Área Licitaciones y Compras de la Secretaría de Planeamiento Físico; tramitado por EX: 2025-347911-UNC-ME#SPF, autorizado por RR-2024-2737-E-UNC-REC (Acta Paritaria N° 8), con la presencia del Cr. Ricardo Rubén MORÉ (Legajo N° 48276); el Lic Adm. Juan Pablo ALVAREZ PARMA (Legajo N° 45509); la Ab. Sandra ARGENTO (Legajo N° 31121); y la presencia del veedor gremial el Sr. Germán Alfredo Martín KRAAN (Legajo 53280).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de los postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS N° 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa, con una calificación de 0,30 puntos por cada curso de 2 a 8 horas de duración cada uno; 0,50 puntos por cada curso mayor a 8 hs y menor a 15 hs; y 0,70 puntos por cada curso de más de 15 horas, siendo la puntuación máxima en concepto de capacitación de 4 puntos.

Que se ha realizado la entrevista personal al postulante que ha alcanzado el cincuenta por ciento (50%) del examen teórico-práctico, como lo establece la Ordenanza HCS N° 7/2012 – Artículo 29 – 2do párrafo.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SPF

Secretaría de
Planeamiento
Físico

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal a los postulantes, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

Velez Jamiel
Gracia Kren
53280

Sando Arce
31121

Gr. Ricardo More
48276

ALVAREZ PARRA
Juan Pablo
44507

¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

EX 2025-347911-UNC-MENSPF
RESOL-2025-104-E-UNC-SPF#REC

Puesto Concurrido: Un (1) Cargo de la Categoría: 3664 - Agrupamiento: 01: Administrativo, para desempeñarse en el Área Administrativa y Compras de la Dir de Administración Económica Financiera - Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉR. Y O.	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)							CONCURSO
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teor. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)	
1	31.921.034	PIROVANO, María Florencia	39,20	19,00	58,20	2,40	9,00	1,70	6,00	4,00	0,00	23,10	81,30

Puesto Concurrido: Un (1) Cargo de la Categoría: 3663 - Agrupamiento: 01: Administrativo, para desempeñarse en el Área Licitaciones y Compras de la Dir de Administración Económica Financiera - Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉR. Y O.	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)						CONCURSO	
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teor. Práct. (40)	Exámenes (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.		Sub-Total (2)
1	29.207.252	MARTINEZ, Mariela Patricia	38,80	19,00	57,80	5,60	9,00	4,00	6,60	4,00	4,00	33,20	91,00

Puesto Concurrido: Un (1) Cargo de la Categoría: 3664 - Agrupamiento: 01: Administrativo, para desempeñarse en el Área Licitaciones y Compras de la Dir de Administración Económica Financiera - Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉR. Y O.	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)			EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)							CONCURSO
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teor. Práct. (40)	Examen (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)	
1	23.684.368	DONATI, Diego	36,40	18,00	54,40	2,40	5,00	4,00	6,00	4,00	0,00	21,40	75,80

Córdoba, 26 de Junio de 2025

Notificación: 30/06/2025

Florencia Pirovano
31/07/2025
Diego Donati
23684368

MARTINEZ MARIELA
29 207 252

Gracias por
Valen Garibol
53280
sobre Argentina
31121
C. Ricardo Kere
48276

ALVAREZ PARRA
Juan Pablo
45501